República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

15 de abril de 2021

Expediente: 2009-00255
Ejecutivo singular

Agréguense al proceso el oficio que antecede allegado por Bancolombia, mediante el cual comunica el resultado de la medida cautelar invocada, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SIMIJACA

El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.

Hoy,

NATALY ROD RIGUEZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c024609d1e85fc8ace6b6b0b3df7d0090da6531291f59a6a807848f7eb2b2b17

Documento generado en 15/04/2021 02:55:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica